

AGENTE REVISOR (GOTyL)

A partir del 11 de diciembre de 2023, los establecimientos contarán con un único agente revisor que será la persona encargada de revisar la documentación ingresada.

No son válidos los correos electrónicos enviados a otros agentes o personal de la GOTyL que no sea su agente asignado/a.

El mencionado agente tiene un tiempo máximo de respuesta de 72 a 96 horas.

Ante cualquier inconveniente que no pudieran resolver con el agente o si necesitan una respuesta de un superior de la Gerencia Operativa, pueden comunicarse con el Sr. Martin Pindaro (martin.pindaro@bue.edu.ar).

Respecto a los títulos que se soliciten como urgentes, deberán enviar un correo electrónico a su agente, adjuntando la documentación que acredite la urgencia (nota de alumno/a, boleto de viaje, nota laboral). El agente asignado a su establecimiento es la única persona facultada para autorizar las urgencias.

Podrán acceder a la información de su agente revisor a través del siguiente [enlace](#).

Les solicitamos enviar un correo electrónico a su agente revisor, con los siguientes datos:

- Establecimiento educativo.
- Nombre y apellido de las autoridades.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.
- Carreras que dicta el establecimiento en la actualidad.

Próximamente compartiremos un instructivo sobre la confección de títulos en SITED.